

**Banco Nacional de México, S.A.,  
integrante del Grupo Financiero Banamex**

Resoluciones Unánimes de Accionistas Adoptadas fuera de Asamblea  
30 de abril de 2008

Considerando que:

(a) Los estados financieros auditados muestran que por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2007, Banamex tuvo una utilidad neta de \$18,895'584,971.00 (dieciocho mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

(b) De la cantidad de \$18,895'584,971.00 (dieciocho mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) antes mencionada y en términos de lo dispuesto por el artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito se deberá separar el 10% de la misma a efecto de incrementar la reserva legal de Banamex, esto es, la cantidad de \$1,889'558,497.00 (mil ochocientos ochenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) y que el remanente, es decir, la cantidad de \$17,006'026,474.00 (diecisiete mil seis millones veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se ha propuesto por la administración de Banamex aplicarse a la cuenta de "Reservas de Capital".

(c) Hasta el 31 de diciembre de 2007, la norma contable establece que tanto el resultado por tenencia de activos no monetarios como el resultado por posición monetaria asociado a los títulos disponibles para la venta forman parte del propio capital contable; por lo que es práctica común que los accionistas dispongan de estos saldos o bien decidan su aplicación a otro rubros.

(d) La nueva Norma de Información Financiera NIF B10 "Efectos de la Inflación" vigente a partir de enero de 2008, suspende la actualización de los saldos en los estados financieros mientras exista entorno no inflacionario (26% acumulada en tres años), por lo que, los saldos provenientes de estos efectos inflacionarios registrados en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2007, como son Retanm (Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios) por \$4'726,818.00 (cuatro millones setecientos veintiséis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y Repomo (Resultado por Posición Monetaria) de Títulos Disponibles para la Venta por \$11'577,615.00 (once millones quinientos setenta y siete mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.), se reclasificaron a "Resultados de Ejercicios Anteriores" cumpliendo con lo dispuesto en la citada norma NIF B10 de reciente emisión.

(e) De la misma forma, la nueva norma NIF D4 "Impuestos a la Utilidad", vigente a partir de enero de 2008, establece que por la diferencia que resulte de la aplicación entre el método de activos y pasivos y el método seguido por el anterior Boletín D4 referente a la PTU Diferida, se deberá reconocer en "Resultado de Ejercicios Anteriores" el efecto por el cambio de metodología. Al respecto, el importe aplicado a "Resultado de Ejercicios Anteriores" por concepto de PTU Diferida fue de \$1,967'225,507.00 (mil novecientos sesenta y siete millones doscientos veinticinco mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.).

(f) Adicionalmente en agosto de 2007 como resultado de la fusión de Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates y de Servicios de Factoraje Associates, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Associates con Banamex se reflejó un decremento en “Resultados de Ejercicios Anteriores” por \$82'133,521.00 (ochenta y dos millones ciento treinta y tres mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.) producto de las pérdidas acumuladas de las sociedades fusionadas.

Por lo anterior, la administración de Banamex ha propuesto la aplicación al rubro de “Reservas de Capital” en “Otras Reservas” del saldo remanente del rubro de “Resultado de Ejercicios Anteriores” integrado por: i) la reclasificación de los saldos del Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios por \$4'726,818.00 (cuatro millones setecientos veintiséis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y ii) la reclasificación del saldo del Resultado por Posición Monetaria de Títulos Disponibles para la Venta por \$11'557,615.00 (once millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.), ambas cumpliendo con lo dispuesto en la NIF B10 “Efectos de la Inflación”, así como iii) el reconocimiento del efecto por el cambio en la metodología para la determinación de la PTU Diferida por \$1,967'225,507.00 (mil novecientos sesenta y siete millones doscientos veinticinco mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) cumpliendo con lo dispuesto en la NIF D4, y iv) el reconocimiento de las Pérdidas Acumuladas recibidas en la fusión de Sociedad Financiera Associates S.A. de C.V., Sociedad de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates y Servicios de Factoraje Associates S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Associates con Banamex por \$82'133,521 (ochenta y dos millones ciento treinta y tres mil quinientos veintiuno pesos 00/100 M.N.)

Se adoptan las siguientes:

### **Resoluciones**

**Resolución Primera.**- Se aprueba el informe del Consejo de Administración de Banamex correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, preparado en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se agrega un ejemplar del informe del Consejo de Administración al apéndice de la presente acta.

**Resolución Segunda.** Se aprueban tanto los estados financieros auditados de Banamex como el informe del Comisario correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2007. Se agrega un ejemplar tanto de los estados financieros de referencia como del informe del Comisario al apéndice de la presente acta.

**Resolución Tercera.** Se resuelve que de la utilidad neta de Banamex por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2007, la cual asciende a la cantidad de \$18,895'584,971.00 (dieciocho mil ochocientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), se separe el 10% de la misma, es decir la cantidad de \$1,889'558,497.00 (mil ochocientos ochenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal de Banamex, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Resolución Cuarta.** Se resuelve que el remanente, es decir la cantidad de \$17,006'026,474.00 (diecisiete mil seis millones veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se aplique al rubro de “Reservas de Capital” en “Otras Reservas”.

**Resolución Quinta.** Se toma nota de la aplicación del saldo remante del “Resultado de Ejercicios Anteriores” por \$1,901’396,419.00 (mil novecientos un millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) a “Reservas de Capital” en “Otras Reservas”.

**Resolución Sexta.** Se toma nota y se aprueba el informe sobre la revisión de la situación fiscal de Banamex, así como el dictamen fiscal correspondientes al ejercicio social de 2006, los cuales fueron proporcionados y explicados a los accionistas de la Sociedad con anterioridad a esta fecha.

**Resolución Séptima.** Se resuelve ratificar por el término de un año a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de Banamex, propietarios y suplentes, así como al Comisario Propietario y Suplente de dicha sociedad.

No obstante la ratificación de los nombramientos antes mencionados, se aprueba modificar la forma en que está integrado el Consejo de Administración de Banamex, únicamente en lo referente a los cargos que ocupan los Consejeros en dicho órgano de administración (i.e. Miembros Propietarios o Suplentes) para quedar de la siguiente manera:

**Miembros Propietarios**

Roberto Hernández Ramírez  
Presidente

José G. Aguilera Medrano  
Vicepresidente

Alfredo Harp Helú

Elmer Franco Macías

William R. Rhodes

María Asunción Aramburuzabala Larregui

Emilio Fernando Azcárraga Jean

Juan Francisco Beckmann Vidal

Valentín Díez Morodo

Manuel Medina Mora Escalante

Germán Larrea Mota Velasco

Lorenzo Zambrano Treviño

Daniel Servitje Montull

**Miembros Suplentes**

María de Lourdes Hernández Velasco

Ángel Losada Moreno

V A C A N T E

José Manuel Rincón Gallardo

Francisco José Medina Chávez

Ángel Córdova Nieto

Henry Bremond Pellat

Luis Alejandro Soberón Kuri

Antonio Cosío Ariño

V A C A N T E

Eugenio Garza Herrera

Bernardo Quintana Isaac

Antonio Hemuda Debs

**Comisario Propietario**

Guillermo García-Naranjo Álvarez

**Comisario Suplente**

George Macrae Scanlan

**Resolución Octava.** Se resuelve pagar la cantidad de \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como emolumentos a los miembros del Consejo de Administración, así como a los Comisarios Propietario y Suplente por el desempeño de sus funciones, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

**Resolución Novena.** Se autoriza a los señores Fernando Borja Mújica, Mayela de María Camacho Rojas y Larissa Garduño Rodríguez, para que emitan certificaciones de las presentes resoluciones. Asimismo se autoriza indistintamente a los señores Fernando Borja Mujica, Mayela de María Camacho Rojas, Larissa Garduño Rodríguez, Ana Patricia Parrondo Álvarez del Castillo, Jorge Luis Aguilar Trejo, Diana Karina Jurado Gutiérrez y María de la Concha Vallina para acudir con el notario público de su preferencia a efecto de protocolizar las presentes resoluciones, en todo o en la parte que estimen conveniente.